MEMORIA 2019

TRIBUNAL DE CUENTAS

MUNICIPALIDAD DE TRELEW

ÍNDICE

Autoridades	2
Organigrama del Tribunal	3
Introducción	4
Conformación	5
Competencia y Función	6
Misión y Visión	7
Actividades Institucionales	8
Actividades de Capacitación	9
Actividades de las Fiscalías	14
Actividades de la Asesoría Legal	19
Actividades de la Asesoría Técnica	19
Actividades de la Secretaría Letrada	25
Actividades de Administración	25
Anexo I	27
Licitaciones Públicas	28
Institucionales:	
Acuerdos TCM 2019	29
Dictámenes TCM 2019	31

AUTORIDADES

Presidente: Cr. Carlos Alberto MAZA

Vocal: Cra. María Alejandra SCUFFI

Vocal: Dr. Juan Carlos VALLEJOS

Secretario Letrado
Dra. Norma Susana Mucaled
Dr. Rodrigo Martín Lassaga

Asesor Legal
Dr. Andrés Sobieralski

Contadores Fiscales
Cra. Marisa Estela García
Cr. Carlos Ramón Carrizo
Cr. Gabriel Alejandro Álvarez

Relatores Fiscales
Cra. Pilar Noemí Echaniz
Cra. Antonella Gilardino
Cr. Franco Emanuel Achárez Ramos
Cr. Roberto Miguel Elissalde
Cr. Jorge Rubén Gutiérrez

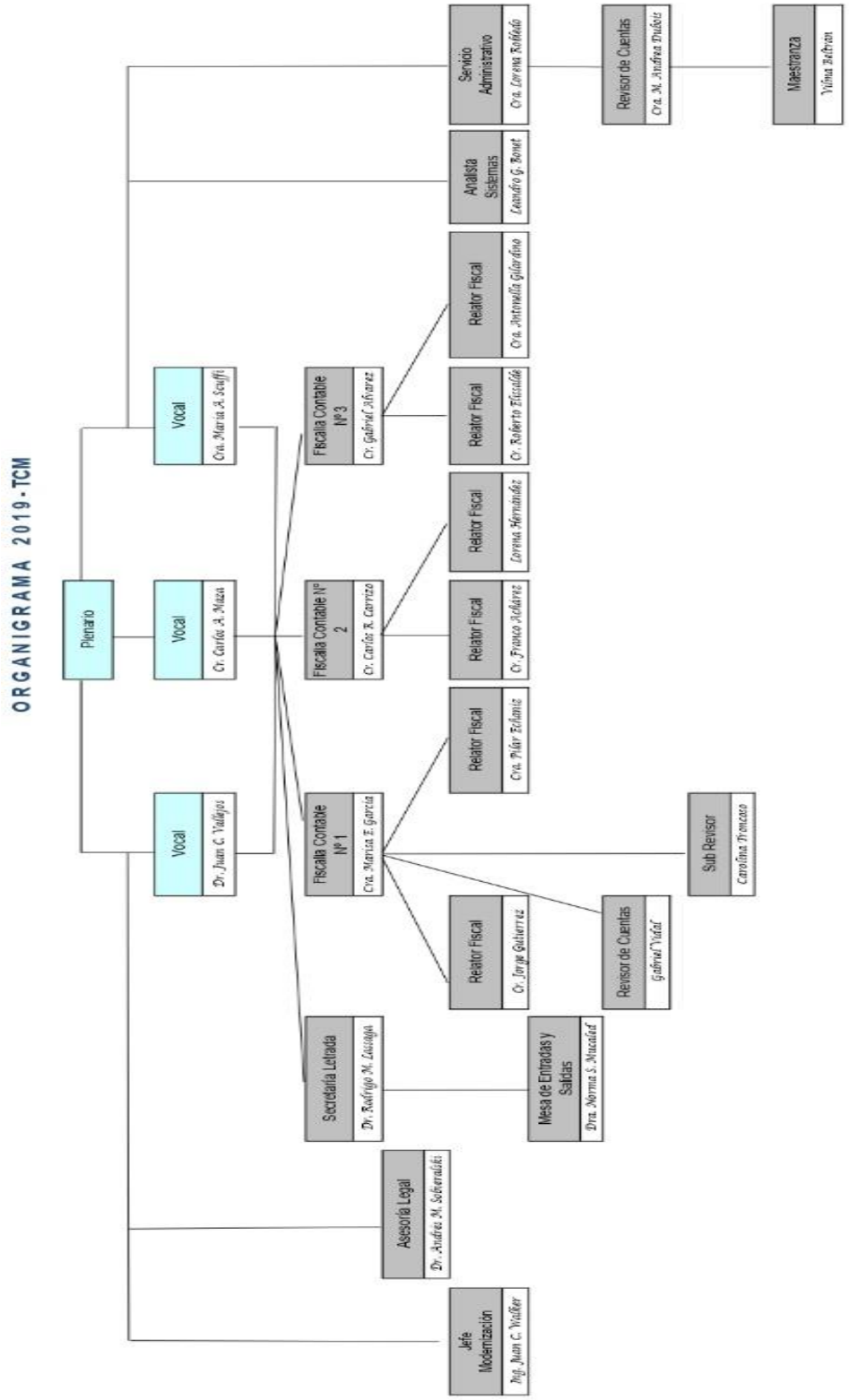
ORGANIGRAMA 2019 - TCM
Plenario
Vocal
Dr. Juan C. Vallejos
Vocal
Cr. Carlos A. Maza
Vocal
Cra. María A. Scuffi
Fiscalía Contable Nº 1
Cra. Marisa E. García
Fiscalía Contable Nº 2
Cr. Carlos R. Carrizo
Fiscalía Contable Nº 3
Cr. Gabriel Alvarez
Secretaría Letrada
Dr. Rodrigo M. Lassaga
Asesoría Legal
Dr. Andrés M. Soberaliski
Jefe Modernización
Ing. Juan C. Walker
Relator Fiscal
Cr. Jorge Gutierrez
Relator Fiscal
Cra. Pilar Echaniz
Relator Fiscal
Cr. Franco Alvarez
Relator Fiscal
Lorena Hernández
Relator Fiscal
Cr. Roberto Elissalde
Relator Fiscal
Cra. Antonella Gilardino
Revisor de Cuentas
Gabriel Vidal
Sub Revisor
Carolina Troncoso
Mesa de Entradas y Salidas
Dra. Norma S. Mucaled
Analista Sistemas
Leandro G. Bonet
Servicio Administrativo
Cra. Lorena Robledo
Revisor de Cuentas
Cra. M. Andrea Dubois
Maestranza
Vilma Beltrán

I- Introducción

El Tribunal de Cuentas de la Municipalidad de Trelew elabora la presente Memoria Anual, en cumplimiento con lo previsto en la Carta Orgánica Municipal y en la Ordenanza Nº 4252 y su modificatoria Nº 7225.

El Tribunal de Cuentas Municipal de Trelew tiene la misión de eficientizar la transparencia de la gestión de los recursos públicos, aplicando las mejores prácticas de control gubernamental externo con independencia y excelencia institucional.

Con el fin de reflejar esa tarea se elabora la presente Memoria Anual en la que se destacan las actividades más relevantes llevadas a cabo en el transcurso del año 2019, incluyendo las capacitaciones realizadas por el personal, conforme al Compromiso de Modernización y Fortalecimiento Institucional asumido mediante la implementación de "Plan Estratégico del Tribunal de Cuentas de la Municipalidad de Trelew para el período 2017-2019"; la puesta en funcionamiento del Documento "Política de Control 2018 – 2021" y el "Manual de Auditoría" elaborados para dar cumplimiento al mismo.

En nombre de los Miembros del Tribunal de Cuentas Municipal, los invitamos a interiorizarse del resumen de un año de actividades.

Conformación

El Tribunal de Cuentas de la Municipalidad de Trelew es un Cuerpo Colegiado integrado por tres Vocales, dos de sus miembros deben poseer título de contador público y uno título de abogado, la presidencia del Cuerpo se turna anualmente entre sus miembros.

Competencia y Función

El Tribunal de Cuentas es el Órgano de contralor de la ejecución del Presupuesto y de la gestión financiero – patrimonial de la Municipalidad, de sus Entes Autárquicos y Descentralizados; en términos generales sus funciones son:

- Realizar el examen de las rendiciones de cuentas de percepción, gastos e inversión de las rentas municipales;

- Fijar las normas, requisitos y plazos a que se deberán ajustar los estados contables de ejecución del presupuesto y cuenta de inversión;

- Efectuar el control posterior de legalidad que permite la formulación de reparo administrativo u observación legal a los actos administrativos sujetos a control, examinando su adecuación a las normas vigentes;

- Implementar procedimientos de auditoría y control de gestión.

- Emitir opinión sobre la cuenta de inversión en forma previa a su elevación para su tratamiento por el Concejo Deliberante;

- Como así también asesorar al Concejo Deliberante y Departamento Ejecutivo, en materia de su competencia.

Misión

Ejercer con independencia y transparencia el contralor gubernamental externo de la ejecución presupuestaria y de la gestión financiero patrimonial del Municipio, de sus Entes Autárquicos y Descentralizados, para emitir su fundada opinión.

Visión

Ser un organismo comprometido con la ciudadanía para eficientizar la transparencia de la gestión de los recursos públicos, aplicando las mejores prácticas de control gubernamental externo con independencia y excelencia institucional.

Actividades Institucionales

Reunión del Comité de Auditoría Federal de la Red Federal de Control Público

El lunes 4 de noviembre tuvo lugar en la SIGEN la reunión del Comité de Auditoría Federal de la Red Federal de Control Público.
La apertura estuvo a cargo del Síndico General de la Nación, Alberto Gowland, quien fue acompañado por Aníbal Kohlhuber, Síndico General Adjunto.
El encuentro reunió a representantes de los Tribunales de Cuentas y de los organismos y entidades de control del país con funcionarios de las Unidades de Auditoría Interna (UAI) de los ministerios y de la SIGEN.
De dicha reunión participó el presidente de nuestro Tribunal de Cuentas Municipal Cr. Carlos Alberto MAZA, con el fin de interiorizarse en planificación de los programas que las UAI van a auditar el año próximo y definir la fecha de las Jornadas Técnicas de Planificación y Capacitación de la Red. Cabe destacar que tendrán lugar del 25 al 28 de noviembre del corriente año en la ciudad de Córdoba.

Actividades de Capacitación

- ***Clínica sobre seguimiento de Auditorías.***

Continuando con el Plan Estratégico puesto en marcha en el año 2017, se realizaron en instalaciones del Consejo Profesional de Ciencias Económicas, las Clínicas de «Seguimiento de Auditorías». Para ese año estaban previstas cuatro encuentros dedicados a: La Conceptualización sobre los Procesos de Seguimiento; Planes de Mejora; Impacto de procesos de control y Prácticas de Calidad en Auditorías.
La capacitación fue dictada por los Lic. María Estela Moreno y Daniel Hernández.

El primer encuentro se llevó a cabo el lunes 15 de Abril del 2019 y el tema central fue "La Conceptualización sobre los Procesos de Seguimiento".

El lunes 20 de mayo se realizó la segunda jornada de capacitación, dictada por los Lic. María Estela Moreno y Daniel Hernández.

Esta clínica estuvo orientada a los «Planes de Mejora», que el mismo organismo auditado puede planificar por sugerencia de los auditores.

El lunes 24 de Junio se realizó la tercera Clínica sobre Seguimiento de Auditorías. En esta oportunidad se trató «Impacto de procesos de control».

La misma fue en instalaciones del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Trelew y dictada por la Lic. María Estela Moreno.

El lunes 05 de Agosto se dictó la última Clínica sobre Seguimiento de Auditorías, a cargo de los Lic. María Estela Moreno y Daniel Hernández. El tema tratado "Prácticas de Calidad en Auditorías".

De esta manera se dio por finalizado el compromiso asumido en el Plan Estratégico que se pusiera en marcha en 2017.

Diplomatura en Auditoría Taller Presencial Integrador

Se llevó a cabo el Taller de Cierre de la Diplomatura en Auditoría de Programas de Gestión Federal, realizado los días 11 y 12 de Noviembre en las instalaciones de la Sindicatura General de la Nación, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La Diplomatura fue dictada por Sindicatura General de la Nación (SIGEN), a través del Instituto Superior de Control de la Gestión Pública, con el apoyo del IETEI.
Dicha capacitación fue realizada durante el transcurso del presente año con la modalidad de Campus Virtual, aprovechando las ventajas de la tecnología de la información para brindar conocimientos a los profesionales que componen la Red Federal de Control Público.
Representando a nuestro Tribunal concurrió la Cra. Pilar Noemí Echaniz, en calidad de alumna regular, participando del aprendizaje práctico afianzando los conocimientos adquiridos e interactuando con los colegas a cargo del dictado de los contenidos.

Jornadas Técnicas de Planificación y Capacitación 2020 de la Red Federal de Control Público

Del 25 al 28 de noviembre se llevaron a cabo en la ciudad de Córdoba las Jornadas Técnicas de Planificación y Capacitación 2020 de la Red Federal de Control Público.

La actividad fue organizada por la SIGEN y contó con el apoyo de todos los organismos de control local del país, tales como tribunales de cuentas provinciales y municipales, auditorías generales y sindicaturas generales del interior, la Dirección General de Auditoría de la provincia de Tucumán y la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires.
Estuvo destinada a más de 90 funcionarios de las instituciones que integran la Red Federal y su objetivo fue coordinar y planificar las auditorías de los programas sociales a desarrollarse durante el año 2020. En representación de nuestro Tribunal asistió el Cr. Fiscal Gabriel Alejandro Álvarez.
El acto de apertura estuvo a cargo del Síndico General de la Nación, Alberto Gowland; por su parte, el Síndico General Adjunto, Aníbal Kohlhuber, brindó una capacitación sobre técnicas de auditoría, normas de INTOSAI y referencias internacionales sobre metodologías de control.

Actividades de las Fiscalías

Las Fiscalías de Cuentas emiten dictámenes respecto a los estados contables de ejecución del presupuesto y a su documentación respaldatoria en cuanto a sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental tal como lo establece la normativa legal vigente.

En este sentido se realizaron observaciones y recomendaciones respecto a los procesos administrativo -contables del ente. Se efectuó su posterior seguimiento a los efectos de verificar que se hayan implementándolos procesos de corrección sugeridos u otros equivalentes.

A los efectos de poder formular los respectivos dictámenes, se desarrollaron actividades previas tales como las siguientes:

Informe sobre actividades realizadas en el año 2019 por Fiscalía N°1

En el examen de las cuentas municipales, se aplicaron los procedimientos establecidos en el Manual de Auditoría de este Tribunal, el cual prevé herramientas para la planificación, ejecución, elaboración de informes y seguimiento de auditorías que se desarrollen en el Tribunal de Cuentas, en todo de acuerdo con el Plan Estratégico del Tribunal de Cuentas Municipal.

Es así que la tarea de esta fiscalía se enfocó en la realización de auditorías de cumplimiento con el objetivo de analizar la documentación respaldatoria de los Estados Contables de Ejecución del presupuesto y promover mejoras en los sistemas administrativos-contables y financieros, en las operaciones y en el control interno del Estado Municipal. Las auditorías se realizaron en el marco de lo dispuesto por el Acuerdo N°13/2012, el que estableció el control externo de las cuentas de ejecución presupuestaria del DEM mediante auditorías encuadradas en la Ord. N° 4252 modificada por la Ord. N° 7225.

Se emitieron los Informes preliminares sobre la ejecución de las partidas correspondientes al Ejercicio 2016 para el Departamento Ejecutivo Municipal. Dichos informes implicaron la realización de las siguientes tareas:

- Análisis de las Bases de Datos de ejecución de la etapa pagado para el Ejercicio.
- Selección de una muestra de elementos mediante métodos de muestreo, a partir del listado de "órdenes de pago" correspondientes a las distintas partidas de gastos pagadas en el período enero a diciembre de 2016

según las bases de datos proporcionadas por el sistema contable del organismo (SIGEMI).

- Análisis de los elementos seleccionados conforme los procedimientos de constatación de cumplimiento descriptos en la Guía Operativa para el control de las rendiciones, para las partidas cuyo control se asignó a la Fiscalía N°1, los cuales consisten básicamente en:

*Verificación de la correcta imputación del gasto.

*Verificación del cumplimiento de las etapas de ejecución presupuestaria.

*Verificación de la correcta registración contable.

* Constatación de que todos los pagos seleccionados cuenten con su expediente documental.

*Verificación de que cada expediente de pago contenga todos los elementos necesarios para su rendición según la normativa vigente.

*Verificación de que las contrataciones se hayan realizado según la legislación correspondiente a cada caso (Ord. N° 5383, Ley I N° 11, normativa de Fondos afectados, etc.).

Como consecuencia de los procedimientos antedichos se elaboraron matrices de hallazgos por partida, se formularon las observaciones y se emitieron los informes respectivos.

Por otra parte, se remitieron notas y requerimientos dirigidos a los auditados, para solicitar información faltante o aclaraciones respecto a distintos pagos, enviar informes preliminares y definitivos, etc.

Se elaboró el Dictamen sobre la Cuenta General del Ejercicio 2016 en lo que compete a la Fiscalía.

Se realizó la recepción y remisión de documentación, armado de las devoluciones de rendiciones al DEM y Concejo Deliberante.

Se analizaron las rendiciones de cuentas del Concejo Deliberante para el Año 2016 y se emitió el Informe de auditoría sobre las mismas. Se efectuaron procedimientos de auditoría sobre la Cuenta General del Ejercicio 2016 del Concejo Deliberante y el dictamen correspondiente se integró con el Dictamen de la CGE del DEM año 2016.

En el último trimestre del año 2019, se trabajó sobre las bases de las rendiciones de cuentas correspondientes al Ejercicio 2017. Se efectuó también el análisis de boletines oficiales, y la revisión de modificaciones y ejecuciones presupuestarias para el control general sobre fondos afectados. El personal de la Fiscalía N°1 colaboró también en los procedimientos del Arqueo de cierre

del Ejercicio 2019, cuya planificación y ejecución estuvo a cargo de la Fiscalía N°3.

Debemos tener en cuenta que tal como lo establece nuestro Manual de Auditoría, las tareas de la Fiscalía no sólo incluyen indicar las observaciones o desvíos relevantes surgidos al comparar la condición (situación detectada) con el criterio (deber ser), sino también, formular las recomendaciones para la mejora de los problemas identificados por la auditoría, abordando sus causas para contribuir de ese modo, a la adopción de buenas prácticas de gestión por parte de los auditados, en el convencimiento de que "los cambios se producen cuando las observaciones se transforman en problemas de gestión y se introducen mejoras para corregirlas y remover las causas que las generaron." (Moreno, M.E, Ficha N°11 Seguimiento estratégico, p. 2).

Es así que, durante el año 2019, se trabajó en conjunto con las otras Fiscalías y con las áreas responsables del DEM para implementar "mejoras" en algunos sistemas, en particular, para corregir demoras en la *efectivización* y para lograr las rendiciones por separado de los fondos afectados, de modo que los expedientes de pago estén mejor individualizados, estas mejoras aún se encuentran en proceso de implementación y evaluación.

Se dictaminaron los expedientes de licitaciones públicas que nos fueran asignados y se evacuaron las consultas efectuadas sobre distintas temáticas.

Informe sobre actividades realizadas en el año 2019 por Fiscalía N°2

En el examen de las cuentas municipales, se aplicaron los procedimientos establecidos en el Manual de Auditoría de este Tribunal, el cual prevé herramientas para la planificación, ejecución, elaboración de informes y seguimiento de auditorías que se desarrollen en el Tribunal de Cuentas, en todo de acuerdo con el Plan Estratégico del Tribunal de Cuentas Municipal.

Es así que la tarea de esta fiscalía se enfocó en la realización de auditorías de cumplimiento con el objetivo de analizar la documentación respaldatoria de los Estados Contables de Ejecución del presupuesto y promover mejoras en los sistemas administrativos-contables y financieros, en las operaciones y en el control interno del Estado Municipal. Las auditorías se realizaron en el marco de lo dispuesto por el Acuerdo N°13/2012, el que estableció el control externo de las cuentas de ejecución presupuestaria del DEM mediante auditorías encuadradas en la Ord. N° 4252 modificada por la Ord. N° 7225.

Se emitieron los Informes preliminares sobre la ejecución de las partidas correspondientes al Ejercicio 2016 para el Departamento Ejecutivo Municipal. Dichos informes implicaron la realización de las siguientes tareas:

- Análisis de las Bases de Datos de ejecución de la etapa pagado para el Ejercicio.
- Análisis de los elementos seleccionados conforme los procedimientos de constatación de cumplimiento descriptos en la Guía Operativa para el control de las rendiciones, para las partidas cuyo control se asignó a la Fiscalía N°2, los cuales consisten básicamente en:

*Verificación de la correcta imputación del gasto.

*Verificación del cumplimiento de las etapas de ejecución presupuestaria.

*Verificación de la correcta registración contable.

* Constatación de que todos los pagos seleccionados cuenten con su expediente documental.

*Verificación de que cada expediente de pago contenga todos los elementos necesarios para su rendición según la normativa vigente.

*Verificación de que las contrataciones se hayan realizado según la legislación correspondiente a cada caso (Ord. N° 5383, Ley I N° 11, normativa de Fondos afectados, etc.).

Como consecuencia de los procedimientos antedichos se elaboraron matrices de hallazgos por partida, se formularon las observaciones y se emitieron los informes respectivos.

Por otra parte, se remitieron notas y requerimientos dirigidos a los auditados, para solicitar información faltante o aclaraciones respecto a distintos pagos, enviar informes preliminares y definitivos, etc.

Se elaboró el Dictamen sobre la Cuenta General del Ejercicio 2016 en lo que compete a la Fiscalía.

En el último trimestre del año 2019, se trabajó sobre las bases de las rendiciones de cuentas correspondientes al Ejercicio 2017.

El personal de la Fiscalía N°2 colaboró también en los procedimientos del Arqueo de cierre del Ejercicio 2019, cuya planificación y ejecución estuvo a cargo de la Fiscalía N°3.

Se dictaminaron los expedientes de licitaciones públicas que nos fueran asignados y se evacuaron las consultas efectuadas sobre distintas temáticas.

Actividades realizadas en el año 2019 por Fiscalía N°3

La Fiscalía se centró en:

Elaboración del Dictamen sobre la Cuenta General del Ejercicio 2016 en conjunto con las otras dos Fiscalías.

Revisión y análisis de expedientes de los años 2018 y 2019 sobre bases selectivas para evaluar procedimientos de contratación, efectuando recomendaciones pertinentes sobre los procesos administrativos y contables de la Municipalidad.

Control del presupuesto y sus modificaciones.

Control financiero - contable de balances mensuales. Conciliaciones bancarias.

Arqueo de cierre de ejercicio 2019 en conjunto con las otras dos Fiscalías.

Auditoría financiera y emisión de Informes de los ejercicios 2016 y 2017.

Revisión de las rendiciones remitidas a nuestra Fiscalía de fondos especiales tales como FOPROE año 2017 y parcial 2018 y FADEM año 2017.-

En conjunto con Fiscalía 1 se realizaron controles en el Depósito perteneciente a la Secretaría de Acción Social del Municipio, dando lugar a recomendaciones sobre la guarda de los bienes y la documentación referida al traslado y recepción de los mismos

Análisis e informe de los Estados Contables del Ente Trelew Turístico (ENTRETUR) correspondientes al Ejercicio irregular que comprende desde el 1º de Enero de 2017 y el 30 de Junio de 2017.

Como miembro de la Red Federal de Control Público, se realizó la auditoría del Programa Prevención y control de Enfermedades inmunoprevenibles del Ministerio de Salud de la Nación de acuerdo a la Planificación Anual de la Sindicatura General de la Nación (Sigen), emitiendo el correspondiente informe.

Actividades de la Asesoría Legal

La Asesoría Legal ha emitido 10 dictámenes atinentes a índole variada, siendo los trámites licitatorios los de mayor cuantía.

Actividades de la Asesoría Técnica

A partir del mes de febrero del corriente año, se comenzó con la obra de la ampliación del Tribunal de Cuentas Municipal, que se realizó mediante Lic. Pública Nº 03/2018, con una superficie de construcción de obra nueva de 98,50 m2 y a refaccionar de 29,00 m2.

Se construyeron una sala de reuniones del plenario, oficinas para las fiscalías 1 y 2, y se ampliaron dos vocalías. También se modificó el lugar de la cocina, dando como resultado aprovechar ese espacio para la sala de reuniones de las fiscales.

Se reubicaron las oficinas de cómputos, de administración y de las asesorías, quedando el sector de mesa de entradas más amplio para la recepción de documentación y atención al público. Se aprovechó a dar de baja el viejo sistema de calefacción por aire, continuando con la instalación de calefactores en la parte nueva y en algunas zonas existentes.

Para una mejor funcionalidad de cada fiscalía, se crearon office -mediante el uso de tabiquería de aluminio- para los fiscales, de manera que ahora cada fiscalía tiene un sector general y sus correspondientes privados.

El baño existente fue transformado en tres partes: un baño completo, uno chico y antebaño. También fueron reparados y mejorados un pequeño toilette y otro existente en el primer piso, al lado de la sala de reuniones del plenario. Estas intervenciones sanitarias han dado mayor disponibilidad de los mismos.

FACHADA AMPLICIÓN FISCALÍA 1

FACHADA APLIACIÓN FISCALÍA 2 Y SALON PLENARIO

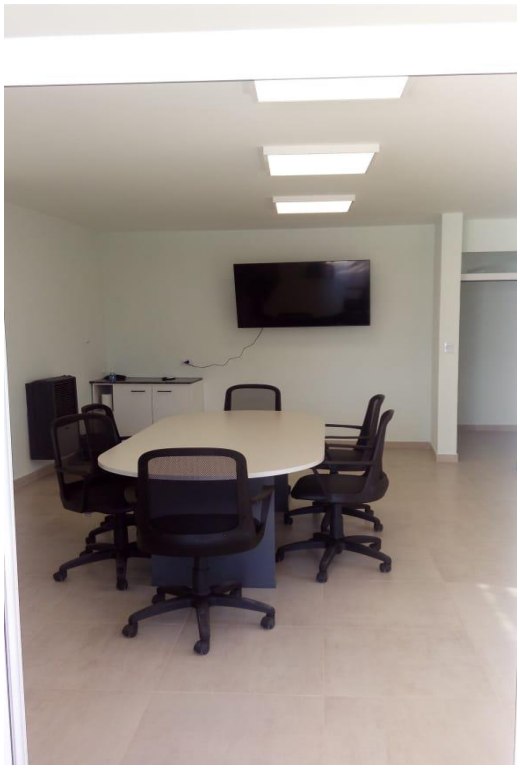

SALA DE REUNIONES PLENARIAS

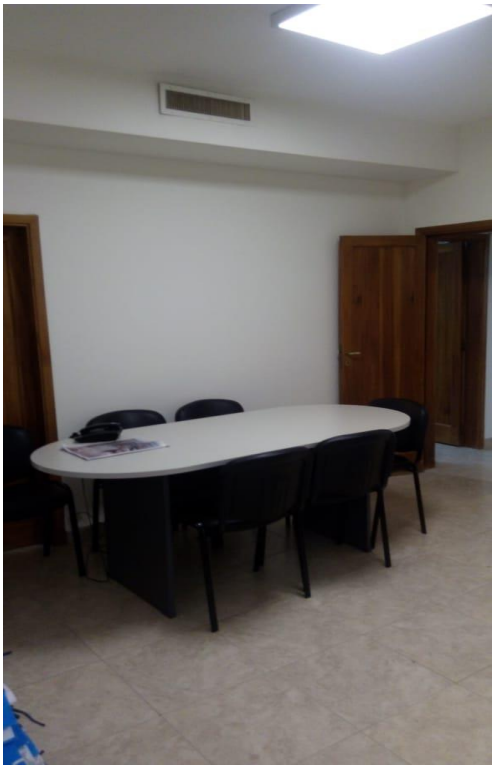

SALA DE REUNIONES FISCALES

FISCALÍA 1

FISCALÍA 2

FISCALÍA 3

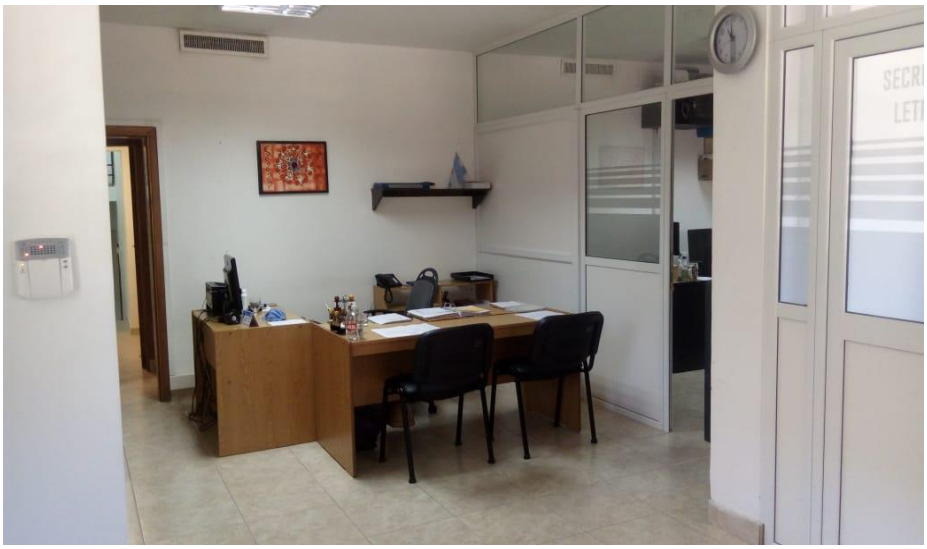

MESA DE ENTRADAS

COCINA

BAÑO

Actividades de la Secretaría Letrada

Confeccionó y redactó los Acuerdos emitidos por el Tribunal, asistió al Presidente en la preparación de las Resoluciones relativas a la tramitación de Informes, Dictámenes, Providencias, Notificaciones y demás comunicaciones efectuadas por el TCM.

Fueron confeccionados, tramitados y registrados en el Organismo, cuarenta y cinco (45) Acuerdos; ocho (8) Dictámenes y doce (12) Resoluciones de Presidencia. También se registraron diecisiete (17) expedientes; se emitieron trescientos una (301) Notas y registraron ochenta y ocho (88) Declaraciones Juradas Patrimoniales de Funcionarios y Agentes Públicos; previsto en la Ordenanza Municipal Nº 12300 de Ética Pública.

Actividades de Sistemas

Se adquirió un RouterBoard Mikrotik para establecer una conexión VPN con el Municipio y mejorar la seguridad en cuanto al funcionamiento del Sistema SiGeMi, como así también mejorar la conectividad y seguridad de internet.

Se reemplazó el banco de baterías de la UPS Polaris y se calibró la misma, como parte del mantenimiento de la misma.

Se amplió la red cableada de datos en función de las ampliaciones del edificio, obteniendo nuevos puestos de trabajo y una mejor disposición de los mismos.

Actividades de Administración

Durante el año 2019 el Servicio Administrativo confeccionó ochenta y seis (86) expedientes sobre la ejecución del presupuesto, entre los cuales se destacan el contrato de un analista programador para el desarrollo de un Sistema Contable a medida, la contratación de consultores en el marco del Plan Estratégico de Modernización y los relacionados a la obra de ampliación de este Organismo.

La contratación de un Analista Programador para el desarrollo del nuevo sistema se realizó en vistas de modernizar, agilizar y lograr una mayor eficiencia en los procesos administrativos dado que el sistema contable que se estaba utilizando resultaba obsoleto y no se ajustaba a las necesidades actuales.

Por otro lado, en este año se continuó con la contratación de consultores para proseguir con las capacitaciones al personal, conforme al compromiso de modernización y fortalecimiento Institucional asumido mediante la firma del Acuerdo Nº 18/2016 TCM “Plan Estratégico del

Tribunal de Cuentas de la Municipalidad de Trelew para el período 2017-2019".

Estas han sido en síntesis las principales actividades desempeñadas por el Tribunal de Cuentas Municipal durante el año 2019.-

ANEXO I

DOCUMENTACION EMITIDA – TRAMITADA

LICITACIONES PÚBLICAS

Expte. Nº 01/19 TCM: "Municipalidad de Trelew - S/Lic. Pública Nº 09/2018 – Obra: "Mantenimiento Vial Trama Urbana – Segunda Etapa - Ubicación: Sectores Barriales – Ciudad de Trelew. Expte. Nº 7029/18 DEM."

Expte. Nº 03/19 TCM: "Municipalidad de Trelew – S/Lic. Pública Nº 05/2018 – Contratación Seguro Flota Automotor Municipal - Expte. Nº 6115/2018 DEM."

Expte. Nº 04/19 TCM: "Municipalidad de Trelew – S/Lic. Pública Nº 10/2018 – "Refacción Edificio Polifuncional – Ubicación Polideportivo Norte – Calles Edwin Roberts y Lezana Ciudad de Trelew- Expte. Nº 7857/2018 DEM."

Expte. Nº 05/19 TCM: "Municipalidad de Trelew –S/Lic. Pública Nº 06/2018 – Contratación de Seguro Integral Edificios Municipales"- Destino: Ciudad de Trelew –Expte. Nº 6116/18 DEM."

Expte. Nº 06/19 TCM: "Municipalidad de Trelew – S/Lic. Pública Nº 01/2019 – Objeto: Compra de un (1) Servidor para Base de Datos" – Destino: Sala de Servidores de la Informática de la Municipalidad de Trelew – Expte. Nº 762/19 DEM.

INSTITUCIONALES

A C U E R D O S	
Nº de Acuerdo	**Descripción**
01/2019 TCM	Designa al Ingeniero Juan Carlos Walker en el Cargo de Jefe de Modernización y Fortalecimiento Institucional – P. Temporaria – a partir de 01/01/19 hasta el 31/12/19.
02/2019 TCM	Aprueba la contratación de la Srta. Roberta Gómez CUIT: 27-33773251-3 para realizar el servicio de custodia interna del Organismo.
03/2019 TCM	Dispone la baja de bienes muebles enumerados en el Acta N° 01/2018 del Servicio Administrativo.
04/2019 TCM	Donación de bienes Escuela Secundaria de Educación Técnico Profesional N° 724 “Presidente de la Nación Dr. Arturo U. Illia”.
05/2015 TCM	Asigna a la Sra. Lorena Hernández Luzardo, DNI: 18.878.249 adscripta a este Tribunal por Resolución N° 150/16 DEM, funciones inherentes a las que desempeña un Relator Fiscal, con principio de ejecución en la Fiscalía N° 2.
06/2019 TCM	Fija Adicional por Antigüedad que perciben los Vocales y el Personal del Tribunal, en un 2% del sueldo básico establecido para el cargo de Contador Fiscal, retroactivo al 1° de Enero de 2019.
07/2019 TCM	Aprobar la contratación del Contador y Analista de Sistemas Carlos Ferro, DNI: 17.310.539, para el desarrollo de un Software Contable.
08/2019 TCM	Aprueba la contratación de la Lic. María Estela Moreno DNI: 24.353.574, para el dictado de cuatro (4) Clínicas de Capacitación.
09/2019 TCM	Aprueba la contratación de la Lic. Daniel Adolfo Hernández DNI: 13.964.168, para el dictado de cuatro (4) Clínicas de Capacitación.
10/2019 TCM	Adhiere a la Resolución N° 1839/19 DEM, en lo que corresponde al personal y autoridades del Organismo.
11/2019 TCM	Aprueba la prórroga del contrato celebrado con la Sta. Roberta Gómez CUIT: 27-33773251-3 para realizar el servicio de custodia interna del Organismo.
12/2019 TCM	Acepta la renuncia presentada por la Sra. Alba Graciela Davies, DU: 13.988.226 al cargo de Mesa de Entradas del Tribunal, a partir del 01 de Julio de 2019.
13/2019 TCM	Establece Receso Invernal para el TCM año 2019.
14/2019 TCM	Comparte Informe de Auditoría de Cumplimiento N° 01/2019 Fiscalía 1 TCM, sobre la Partida 201 – Bienes Secundarios, correspondiente al período Enero a Diciembre 2016.
15/2019 TCM	Modifica el Reglamento Interno aprobado por Acuerdo N° 15/2015 TCM.
16/2019 TCM	Acepta la renuncia a partir de 1° de Agosto de 2019, la renuncia presentada por la Dra. Norma Susana Mucaled al cargo de Secretario Letrado del Tribunal.
17/2019 TCM	Designa a la Dra. Norma Susana Mucaled en el cargo de Mesa de Entradas y Salidas, a partir de 1° de Agosto de 2019.
18/2019 TCM	Aprueba el listado de documentación mínima que deberá contener el expediente principal o madre de Obra Pública.
19/2019 TCM	Comparte Informe de Auditoría de Cumplimiento N° 02/2019 Fiscalía 1 TCM, sobre la Partida 406 – Otros Servicios, correspondiente al período Enero a Diciembre 2016.
20/2019 TCM	Llama a concurso abierto de antecedentes para cubrir el cargo de Secretario Letrado del TCM.
21/2019 TCM	Comparte Informe de Auditoría de Cumplimiento N° 03/2019 Fiscalía 1 TCM, sobre la Partida PERSONAL, correspondiente al período Enero a Diciembre 2016.
22/2019 TCM	Comparte Informe de Auditoría de Cumplimiento N° 03/2019 Fiscalía 2 TCM, sobre la Partida 415 – Alquileres – Ejercicio 2016.
23/2019 TCM	Comparte Informe de Auditoría de Cumplimiento N° 06/2019 Fiscalía 1 TCM, sobre las Partidas: 6011 – 6029 – 121 – 1501 – y GRSU, Ejercicio 2016.

24/2019 TCM	Comparte Informe de Auditoría de Cumplimiento N° 04/2019 Fiscalía 1 TCM, Partida 6021 – Ayuda Social -, Ejercicio 2016.
25/2019 TCM	Comparte Informe de Auditoría de Cumplimiento N° 04/2019 Fiscalía 2 TCM, Partida 9116 – Obras ejecutadas por terceros, 995 Redeterminación de Precios Obras Públicas y 905 Museo Paleontológico -, Ejercicio 2016.
26/2019 TCM	Comparte Informe de Auditoría de Cumplimiento N° 05/2019 Fiscalía 2 TCM, Partida 425 – Acuerdos de Pago -, Ejercicio 2016.
27/2019 TCM	Comparte Informe de Auditoría IACD N° 01/2019 Sobre los Estados Contables de Ejecución Presupuestaria del Concejo Deliberante de la Ciudad de Trelew.
28/2019 TCM	Comparte el Informe de Auditoría Financiera N° 03/2019 Fiscalía 3 TCM, correspondiente a la Ejecución del Presupuesto de la Municipalidad de Trelew – Ejercicio 2016.
29/2019 TCM	Designa al Abogado Rodrigo Martín Lassaga DNI: 25.052.530 para desempeñar el cargo de Secretario Letrado del Tribunal.
30/2019 TCM	Aprueba la contratación de la Srta. Roberta Gómez CUIT: 27-33773251-3 para realizar el servicio de custodia interna del Organismo.
31/2019 TCM	Comparten y hacen propio el Dictamen de los Contadores Fiscales del Tribunal, sobre los Estados Contables que integran la Cuenta General de Ejercicio correspondiente al año 2016 de la Municipalidad de Trelew.
32/2019 TCM	Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Amelia Beatriz Real, DNI: 14.540.358, a partir del 01 de Noviembre de 2019.
33/2019 TCM	Aprobar el Proyecto de Presupuesto para el año 2020 del Tribunal de Cuentas Municipal.
34/2019 TCM	Comparte el Informe de Auditoría Financiera N° 04/2019 Fiscalía 3 TCM, correspondiente a la Ejecución del Presupuesto de la Municipalidad de Trelew – Ejercicio 2017.
35/2019 TCM	Aprueba la prórroga del contrato celebrado con la Srta. Roberta Gómez CUIT: 27-33773251-3 para realizar el servicio de custodia interna del Organismo.
36/2019 TCM	Aprueba la modificación al Anexo I del Acuerdo 04/01 TCM – Reglamento Procedimental Obligatorio -.
37/2019 TCM	Aprueba el Reglamento Procedimental Sancionatorio de la Omisión de Presentación de Declaración Jurada Patrimonial.
38/2019 TCM	Adhiere a la Resolución N° 005502/2019 DEM, en lo que corresponde al personal y autoridades del Organismo.
39/2019 TCM	Aprueba la contratación del servicio de Monitoreo y Alarma con la empresa “Tercer Milenio Vigilancia Electrónica” – Año 2020.
40/2019 TCM	Aprueba la contratación del Sr. Mauricio Maximiliano Carmine DNI:34.275.703, para el servicio de mantenimiento Web – Año 2020.
41/2019 TCM	Comparte Informe de Auditoría de Cumplimiento N° 06/2019 Fiscalía 2 TCM, sobre la Partida 414 – Locación de Obra – Ejercicio 2017.
42/2019 TCM	Crea en la órbita del Tribunal de Cuentas Municipal el cargo de Asesor Técnico.
43/2019 TCM	Designa a la Srta. María Andrea Dubois DNI: 34.275.831, en el cargo de Relator Fiscal.
44/2019 TCM	Designa al Ingeniero Juan Carlos Walker DNI: 10.413.710 en el cargo de Asesor Técnico – Planta Permanente- del Tribunal.
45/2019 TCM	Designa a la Srta. Carolina Troncoso Beltrán DNI: 35.099.325, en el cargo de Revisor a partir del 01 de Enero de 2020.

D I C T Á M E N E S	
Nº de Dictamen	**Descripción**
01/2019 TCM	Dictamina sobre Lic. Pública Nº 09/2018 – Obra: Mantenimiento Vial Trama Urbana – Segunda Etapa - Ubicación: Sectores Barriales – Ciudad de Trelew.
02/2019 TCM	Dictamina sobre Expte. 06/18 TCM, caratulado: GIRSU S/ Documentación remitida para consideración.
03/2019 TCM	Dictamina sobre Lic. Pública Nº 05/2018 – Contratación Seguro Flota Automotor Municipal - Expte. Nº 6115/2018 DEM.
04/2019 TCM	Dictamina sobre Lic. Pública Nº 10/2018 – "Refacción Edificio Polifuncional – Ubicación Polideportivo Norte – Calles Edwin Roberts y Lezana Ciudad de Trelew- Expte. Nº 7857/2018 DEM.
05/2019 TCM	Dictamina sobre Lic. Pública Nº 06/2018 – Contratación de Seguro Integral Edificios Municipales"- Destino: Ciudad de Trelew – Expte. Nº 6116/18 DEM."
06/2019 TCM	Dictamina sobre Lic. Pública Nº 01/2019 – Objeto: Compra de un (1) Servidor para Base de Datos" – Destino: Sala de Servidores de la Informática de la Municipalidad de Trelew – Expte. Nº 762/19 DEM.
07/2019 TCM	Dictamina sobre Dictamina sobre Lic. Pública Nº 06/2018 – Contratación de Seguro Integral Edificios Municipales"- Destino: Ciudad de Trelew – Expte. Nº 6116/18 DEM."
08/2019 TCM	Dictamina sobre Expte. 17/19 TCM, caratulado Concejo Deliberante de Trelew S/ Proyecto de Resolución.